



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MOREY SILVA LEOVIGILDA
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-181-02
RUC: 10048109808
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 1118-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 05/09/2024 - 05/09/2025
Zafra: 2024-2025
Volumen del Plan(m3): 1322.11
Consultor/Regente que suscribió el plan: HUAYLLANI ENRIQUEZ MIJAIL GELIER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00127-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 03/06/2025, Término: 08/06/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000105-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
 LFFS 29763 ART. 153: , f)
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 29, 10, 21, 19, 26, 11

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Ceiba lupuna</i> Huimba	PC 01	61.154	0	12.941
2	<i>Couratari guianensis</i> Misa	PC 01	128.185	0	70.122



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba lupuna</i> Huimba	PC 01	61.154	0	30.347	-	49,6%
2	<i>Couratari guianensis</i> Misa	PC 01	128.185	0	54.4	-	42,4%
3	<i>Macrobium acaciifolium</i> Pashaco	PC 01	139.872	0	12.417	-	8,9%

Fuente: Resolución N° 000105-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

*Balance de extracción de fecha: 03/07/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 08/07/2025

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 04:12:41

Inciso	Descripción
LFFS 29763 ART. 153 Inciso f)	Por la realización de actividades distintas a las otorgadas en virtud del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 19	Realizar el retiro de cobertura vegetal cuando no esté permitido por la legislación o no se cuente con la autorización correspondiente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.